



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR

DS-IS-2851-10-2022/LAME

A : Representantes Legales de Sociedades de Corretajes y Corredores Individuales

DE : Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

ASUNTO : Sobre Correo Oficial para Remisión de Correspondencia

FECHA : Managua, 26 de octubre de 2022



Estimados Señores:

Hemos observado en los últimos meses que el envío electrónico de la información, relativa a las funciones de supervisión de esta "Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" y la operatividad de los Intermediarios de Seguros, ha presentado problemas de envíos múltiples conteniendo la misma información, recibiendo hasta 4 correos de diferentes direcciones electrónicas para una misma Sociedad de Corretaje y/o Corredor Individual, creando inconvenientes en el proceso de revisión y confirmación de recibo de parte del departamento de Correspondencia de la SIBOIF.

Por lo antes descrito y con la finalidad de agilizar y garantizar el envío y recepción efectiva de la información electrónica de los Intermediarios de Seguros, se les instruye remitir la **dirección de correo electrónica oficial única** de la Sociedad de Corretaje y el Corredor Individual. En caso de cambiar posteriormente dicha dirección electrónica deberá ser notificada formalmente a esta SIBOIF, para su respectivo registro.

La información requerida previamente, deberá ser remitida a más tardar el día **31 de octubre de 2022**, mediante carta dirigida con atención al suscrito vía electrónica, a las direcciones de correos: correspondencia@siboif.gob.ni, elezama@siboif.gob.ni.

Sin más que hacer referencia, les saludo.

Atentamente,

CC. Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz - Vicesuperintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Guillermo José Jiménez Martínez - Intendente de Seguros